



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS N° 043-2016-SERVIR

GESTOR DE DESARROLLO DE CURSOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Gestor de Desarrollo de Cursos para desarrollar los procesos y procedimientos académicos de los cursos básicos de capacitación en la modalidad presencial de acuerdo al modelo educativo de la ENAP para asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos de la Escuela.

2. Área solicitante

Escuela Nacional de Administración Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo se Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS MINIMOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Competencias, Formación Académica, Cursos /Estudios de especialización, Conocimiento para el puesto, and Otros.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General
de Administración
y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

- 1) Coordinar el avance del equipo especializado a cargo del proceso de elaboración de contenidos de los cursos básicos con la finalidad de velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en la Escuela.
- 2) Administrar a nivel nacional, el proceso de validación de los cursos básicos diseñados para evaluar el impacto de los mismos.
- 3) Asesorar al equipo especializado en la elaboración de materiales, recursos y actividades de los cursos básicos de capacitación para cumplir con los objetivos académicos establecidos.
- 4) Participar conjuntamente con los docentes especialistas en la integración de los temas transversales en los contenidos de los cursos básicos para que responda a los estándares definidos en el modelo educativo de la ENAP.
- 5) Participar conjuntamente con el Gestor de Capacitación B-Learning en el diseño, desarrollo y evaluación de las Aulas virtuales matrices de los cursos básicos para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 6) Coordinar con los Analistas Académicos el proceso de diseño, desarrollo y evaluación de los cursos básicos de capacitación, para optimizar los tiempos de diseño de los cursos.
- 7) Evaluar los procesos académicos de los cursos básicos y sus resultados para proponer mejoras.
- 8) Las demás funciones que asigne o encargue su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil – Lima.
Duración de contrato	Tres (03) meses, renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 6800,00 (Seis mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

